



Municipalidad de San Fernando

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ANEXO Nº 2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL COMUNA DE SAN FERNANDO

La Ilustre Municipalidad de San Fernando, llama a concurso público para proveer el cargo de ASESOR TÉCNICO del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal San Fernando, en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en las páginas web www.munisanfernando.cl y www.indap.gob.cl.

A. ASESOR TÉCNICO PRODESAL 01 Cargo disponible.

TÉCNICOS PRODESAL (1 cargos disponibles)

Cargo 1: Médico Veterinario o técnico Veterinario.

B. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

El postulante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuran en las Bases Técnicas, las cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de la postulación. Si el postulante omite suministrar toda la información requerida, o presenta una postulación que no se ajuste en todos los aspectos a estos documentos, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de la misma.

- Sobre cerrado indicando cargo al que postula.
- Curriculum Vitae ciego según formato INDAP
- Certificado de título en original o copia legalizada.
- Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar que acredite disponibilidad de uso de vehículo.
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- Certificado de antecedentes.
- Certificado emitido por la Tesorería General de la República que dé cuenta que el postulante no tiene deudas vigentes por concepto de pago de impuestos, o que, teniéndolas, se encuentra acogido a un convenio de pago con sus cuotas al día.
- Aquellos postulantes que hayan prestado servicios de asesorías técnicas en programas relacionados con INDAP y entidades ejecutoras (municipalidades y privados), deberán presentar un certificado de cada una de dichas instituciones, según corresponda, firmados por el jefe de área o por la contraparte municipal, donde se exprese su desempeño, señalando el período del mismo y su evaluación, para aquellos que prestaron servicios hasta el 31 dic del 2019. La omisión de información en relación a este punto es causal inmediata de rechazo de la postulación.
- Declaración simple de formato de identificación del postulante (Formulario 1).
- Ficha de postulación (Anexo ficha de postulación).
- Declaración Jurada simple firmada en la cual el postulante deberá expresar que, en su condición de persona natural, no presta servicios al Estado como empleado dependiente y que, además, no tiene la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con funcionarios de niveles de Jefaturas Nacionales o Regionales de INDAP y de la municipalidad que presenta estas bases (Formulario 2).
- Declaración Jurada simple firmada que indique que el postulante no tiene ni tendrá vínculos comerciales, laborales ni de prestación de servicios de carácter particular con usuarios de INDAP, que signifique una



Municipalidad de San Fernando

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Declaración Jurada simple firmada que indique que el postulante no tiene ni tendrá vínculos comerciales, laborales ni de prestación de servicios de carácter particular con usuarios de INDAP, que signifique una contraprestación en dinero o especies, mientras esté vigente el contrato, excluyéndose de dicha prohibición la prestación de servicios a través de otros programas de INDAP que permitan esta prestación (Formulario 2).

C. RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la I. Municipalidad de San Fernando, ubicada en calle Carampangue 865, San Fernando, O'Higgins, San Fernando a más tardar el día 08-07-2022, a las 14:00 horas.

Mayores antecedentes al correo electrónico: seplan@municipiosanfernando.com


PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO